

**RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombran a los Registradores de la Propiedad que se citan para diversos Registros.**

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado

y único, número 2, letra A), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes Registradores de la Propiedad para los Registros que se citan.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1962.—El Director general, José Alonso.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General

*Relación que se cita*

Registrador nombrado	Categoría personal	Registro	Resultas
D. E. Adolfo Bollain Rozalem .....	1. <sup>a</sup>	Valencia Oriente .....	Pamplona.
D. Juan María Mazuelos Carmona .....	1. <sup>a</sup>	Córdoba .....	Villarreal.
D. Rafael García-Valdecasas y García .....	1. <sup>a</sup>	Martos .....	Villacarrillo.
D. Manuel Zapater García .....	1. <sup>a</sup>	Alberique .....	Chiva.
D. José Luis Mena y Salinas Medinilla ...	2. <sup>a</sup>	Tarancón .....	Excedente.
D. Juan José Rumeu de Armas .....	2. <sup>a</sup>	Illescas .....	Lillo.
D. Gerardo Sáenz de Navarrete y Ruiz ...	2. <sup>a</sup>	Guernica .....	Haro.
D. Francisco Montoro Ruiz .....	3. <sup>a</sup>	Cañatayud .....	Tarazona.
D. Manuel Álvarez Bejiga .....	3. <sup>a</sup>	Villanueva de los Infantes .....	Villalpando.
D. Augusto Olarte Egido .....	3. <sup>a</sup>	Mancha Real .....	Valverde del Camino.
D. Enrique de Odrizola y Belsa .....	3. <sup>a</sup>	Tremp .....	Morella.
D. Angel Tomás Nebot Aparici .....	4. <sup>a</sup>	Santa Marta de Ortigueira .....	Huete.
D. Vicente Agero Hernández .....	4. <sup>a</sup>	Cañete .....	Belorado.
D. Pablo Antonio Torres Bollain .....	4. <sup>a</sup>	Roa .....	Cogolludo.
D. Gaspar Rodríguez Sáenz de Navarrete.	4. <sup>a</sup>	San Vicente de la Barquera .....	Laguardia.
D. Luis Parga López .....	4. <sup>a</sup>	Cuevas de Almanzora .....	Bande.
D. Federico Santurino Peña .....	4. <sup>a</sup>	Gaucín .....	Riaño.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**ORDEN de 4 de julio de 1962 sobre caducidad de nombramiento, por fallecimiento, del Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Granada don Francisco García Rodríguez.**

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Síndico-Presidente del Colegio de Corredores de Comercio de Granada en la que participa a este Departamento el fallecimiento del Corredor colegiado de Comercio de aquella plaza don Francisco García Rodríguez; y

Considerando que, según el número segundo del artículo 76 del Reglamento de 27 de mayo de 1959, el derecho al ejercicio de la profesión de Corredor colegiado de Comercio caduca por fallecimiento del Corredor, hecho que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 78 del propio Reglamento, será puesto por la Junta Sindical en conocimiento del Ministerio de Hacienda para que se declare caducado el nombramiento;

Considerando que, a tenor del expresado artículo 78, y en armonía con los 98 y 946 del Código de Comercio y 67 del Reglamento interino de las Bolsas, simultáneamente se declarará abierto el plazo de seis meses para que se formulen contra la fianza del Corredor las reclamaciones que procedan.

Este Ministerio se ha servido acordar:

1.º Que se declare caducado el nombramiento de Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Granada hecho a favor de don Francisco García Rodríguez.

2.º Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar contra la fianza del expresado Corredor las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de dicha plaza para que

tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1962.—P. D., A. Lacalle Leloup.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombran Auxiliares de tercera clase de la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas a los dos Auxiliares Provisionales que se citan.**

Esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene conferidas y de conformidad con las disposiciones vigentes, ha tenido a bien aprobar el acta de calificación definitiva formulada por la Escuela Oficial de Telecomunicación, con fecha 4 de junio actual, declarando aptos para ocupar plaza en la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas a los Auxiliares Provisionales, procedentes de la convocatoria anunciada por Orden ministerial de 26 de abril de 1960, don Carlos Angel Genaro Alvarez y don José Jacinto Cossi Mora, aprobados con la calificación total de 23,32 y 22,40 puntos, respectivamente, y confiriéndoles el nombramiento de Auxiliar de tercera clase, con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, que les será acreditado como hasta la fecha. Debiendo ocupar en dicha Escala, a tenor de lo prevenido en el número tercero de la Orden ministerial de 15 de febrero de 1962, y dadas las